

## El déficit de puestos escolares en la Enseñanza Primaria

Con notable frecuencia, revistas especializadas en educación y otros temas sociales, la prensa diaria, las Comisiones de las Cortes, se vienen ocupando de los problemas diversos y arduos que afectan a la enseñanza en general y, en concreto, a la primaria como base de todo el sistema. El hecho en sí es bueno porque demuestra la existencia de una inquietud en la sociedad que es la premisa ineludible para su resolución. Sin embargo, quizá por falta de información adecuada o utilización de datos estadísticos referidos a fechas y situaciones felizmente superadas, en ciertos casos se llega a resultados y conclusiones erróneas. No cabe duda de que por diversas causas existe en el momento actual un cierto confusiónismo.

Uno de los datos más debatidos es el de los niños que carecen de puesto escolar. En ocasiones, el cómputo se establece sobre la población de cero a catorce años; en otras se computa la población de seis a trece años, inclusive, es decir, los ocho años de escolaridad obligatoria, pero se tienen en cuenta sólo los niños que acuden a la escuela primaria y se olvida de contar los que de diez a trece años, inclusive, siguen estudios medios; en consecuencia y esgrimiendo datos oficiales, llegan por su cuenta a decir que hay dos o incluso tres millones de niños españoles que no pueden asistir a una escuela primaria y están, por tanto, abocados a una situación de analfabetismo, cegándose así sus posibilidades para su promoción económica y social. El trabajo más reciente que sobre este tema ha llegado a nuestro poder está contenido en la revista *Destino*, en su número del 25 de enero, con el título «El pavoroso problema de la enseñanza primaria en España», original de don Joaquín Ventalló, en el que en su primer párrafo se afirma que hay dos millones de niños que quisieran aprender y no tienen donde ir, aunque en el mismo artículo un gráfico incluido en este trabajo cifra en 1.009.167 los niños de siete a catorce años no escolarizados, de una población total de 4.527.863; es decir, veintidós niños de cada ciento. Un análisis

correcto de la situación requeriría analizar la población de seis a trece años, dado que éste es el ciclo de estudios obligatorio establecido por ley de abril de 1964, ya que al incluir los de catorce años, edad en que ya no es obligatoria, aparece, como es natural, una importante cantidad—336.828— de niños sin escolarizar, cuando en los niños de seis años sólo hay 70.000 sin escolarizar, cifras en las que están incluidos los enfermos y subnormales.

Con referencia al curso 1965-66, al que corresponden las cifras utilizadas por el señor Ventalló, según los datos publicados por la Comisaría del Plan de Desarrollo en el proyecto del II Plan con fuente Ministerio de Educación y Ciencia e Instituto Nacional de Estadística, la situación era la siguiente:

AÑOS	POBLACION	
	Total	Escolarizada
seis	604.123	535.562
siete	605.383	509.785
ocho	598.463	505.607
nueve	561.888	478.850
diez	551.999	516.084
once	531.240	496.209
doce	540.194	447.573
trece	541.407	349.632
	4.534.297	3.839.302

Las últimas cifras que se poseen están referidas a enero de 1968 y fueron obtenidas por las Inspecciones de Enseñanza Primaria, ayuntamiento por ayuntamiento y entidad de población por entidad de población. Para cada una de éstas, la Inspección obtuvo el número de niños residentes de derecho de seis a trece años, los matriculados en escuelas primarias, oficiales y no estatales; en régimen de enseñanza

doméstica, o en centros de enseñanza media, dado que a partir de los diez años la ley permite que el cumplimiento del precepto de la escolaridad obligatoria se haga en la enseñanza primaria o en la media.

Sumados estos datos para el total de las casi cien mil entidades de población que recoge el Nomenclátor, se obtuvo la cifra de 414.124 niños no escolarizados o escolarizados deficientemente que quedarían reducidos a 214.100 si descontáramos los 200.000 subnormales profundos que juiciosamente descuenta el arquitecto señor Mackay, aunque hemos de reconocer que la cifra nos parece excesiva, pero no hay, hasta ahora, estadísticas de ello y sólo estimaciones. Sin descontarlos, las necesidades de aulas serían 10.350 y algo más de 5.000 si lo hiciéramos. Sin embargo, el II Plan de Desarrollo prevé créditos para 770.000 puestos escolares a nivel de escuela primaria, ya que al déficit antes indicado se deben añadir las aulas necesarias para absorber el crecimiento vegetativo de la población y el de los movimientos migratorios internos que se han estimado para el período 1968-71 en 154.000 y 252.000, respectivamente, y restar los 50.000 puestos creados durante el pasado año.

El mecanismo administrativo y técnico de la Dirección General de Enseñanza Primaria, tanto a nivel central como provincial, la competencia y preparación de las empresas constructoras españolas y la experiencia adquirida en la construcción durante los doce últimos años de más de 35.000 unidades escolares, permite afirmar, «sin alegría ni ligereza», que es perfectamente factible que para 1972 todo niño de seis a trece años disponga de un puesto escolar adecuado. En definitiva, sería, utilizando los mismos supuestos del arquitecto señor Mackay, que cita el periodista señor Ventalló en su artículo, construir 23 centros escolares, de cuatro aulas como promedio, a la semana en toda España. Sin poner en duda su afirmación de que en una «comunidad de comarcas al norte de Inglaterra» se inauguran tan sólo dos escuelas cada semana, podremos argumentar con la propia experiencia española, ya que desde 1957 a 1963 se construyeron 24.936 aulas cuando las condiciones

económicas y de la construcción no eran las actuales, lo que significa un ritmo de 88 aulas semanales, que es aproximadamente el que se propone ahora. El hecho de que una «comunidad de comarcas al norte de Inglaterra» no hagan más de dos cada semana, no prueba mucho; primero, porque se compara esa «comunidad de comarcas» con toda España, y segundo, porque no sabemos si es que hubieran deseado hacer más o es el ritmo que necesitan.

Otra faceta de esta cuestión es la relativa a la escolarización en instituciones adecuadas—guarderías, escuelas maternas y de párvulos—de los niños de dos a cinco años de edad. En el curso 1967-68 disponía el país de 1.827 escuelas maternas con 71.791 alumnos y 14.530 de párvulos con 603.258 alumnos. En total, 675.049 niños de dos a cinco años que representan el 28 por 100 de la población de estas edades estimada en 2.376.309, sin considerar los niños asistentes a instituciones tipo «guardería» no dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia, pero cuyo número es importante. Sin que neguemos la conveniencia de aumentar el número de puestos escolares en este nivel, ya desde este momento, si ello no implica alejar el objetivo de la total escolarización de la población de seis a trece años, que lógicamente debe tener la máxima prioridad, creando las nuevas plazas en aquellos puntos donde la presencia femenina en el sector laboral es más fuerte, nuestra situación es relativamente satisfactoria y el índice de niños de dos a cinco años escolarizado, en relación con la población total del país admite la comparación sin grave desdoro con otros de mayor nivel económico. Por ejemplo, en Alemania Federal alcanza el valor 173 por cada 10.000 habitantes; 349 en Francia; 476 en Bélgica; 376 en Holanda; 238 en Italia y 210 en España.

Estos datos estadísticos, tal vez excesivos, pero necesarios, pretenden centrar el problema en sus términos exactos. Que si bien es cierto debe requerir, como de hecho ya ocurre, una atención preferente de nuestro Gobierno, no es tan dramático como en ciertos casos se manifiesta.